



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ÓRGANOS CENTRALES

Folio 50/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1997-1998** de la **Dirección de Control y Evaluación de la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Dirección de Control y Evaluación de la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General.** integrado por **24 cajas** con un peso aproximado de **960 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **4 fojas.**

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**


Folio 50/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

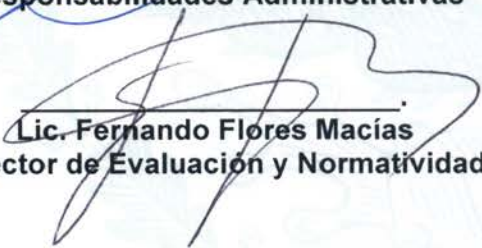
Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora


Por el Archivo Institucional



Lic. Rubén Carlos Rodríguez Arias
Director de Investigación y
Responsabilidades Administrativas



Lic. Fernando Flores Macías
Director de Evaluación y Normatividad



**Profra. Ramona Graciela Arteaga
Vigueras**
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General



Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 51/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los **años 1989-2005** de los **Centros Regionales de Cómputo dependientes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de los **Centros Regionales de Cómputo dependientes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, integrado por **1, 503 cajas** con un peso aproximado de **60, 120 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **2,073 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 51/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

ALEJANDRO ANDRADE JAIMES.

COORDINADOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera

Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ÓRGANOS CENTRALES

Folio 52/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los **años 1991-2003 de la Secretaría Ejecutiva.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Secretaría Ejecutiva**, integrado por **70 cajas** con un peso aproximado de **2,800 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **6 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 52/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Por el Archivo Institucional

[Firma manuscrita]

Nombre y firma
H.c. Graciela Solís Quista
Secretaría de Asesoría
Secretaría Ejecutiva

[Firma manuscrita]

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Vigueras
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

[Firma manuscrita]

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 53/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido correspondiente a la anterior Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva, actualmente Unidad de Enlace Administrativa del Consejo General perteneciente a los años **1999-2004**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la anterior **Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva, actualmente Unidad de Enlace Administrativa del Consejo General**, integrado por **21 cajas** con un peso aproximado de **840 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **2 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 53/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

Ricardo Hojuela Espiritu
Jefe de Departamento de
Oficialía de Partes y Archivo
de Trámite

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ÓRGANOS CENTRALES

Folio 54/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **2002-2003 de la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración**, integrado por **52 cajas** con un peso aproximado de **2, 080 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **5 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 54/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Eric Ochoa Campuzano

Nombre y firma

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGANOS CENTRALES**

Folio 55/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años 1989-2004, de la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, integrado por 978 cajas con un peso aproximado de 39, 120 kilogramos, que consigna en inventario anexo de 163 fojas.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 55/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).


Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

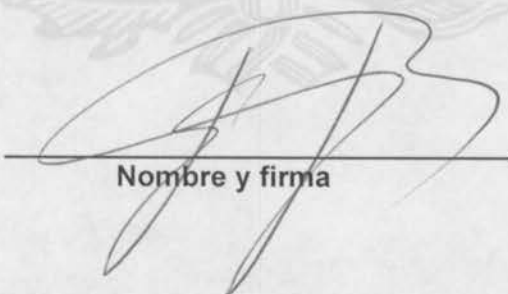
Por el Archivo Institucional


LIC. JORGE BOUCHAIN GALICIA

Nombre y firma


Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General


Nombre y firma



**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 56/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **2003-2003**, de la **Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración**, integrado por **453 cajas** con un peso aproximado de **18,120 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **80 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 56/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Por el Archivo Institucional

Nombre y firma

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGANOS CENTRALES

Folio 57/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1996-2008**, de la **Dirección de Recursos Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de los de la **Dirección de Recursos Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración**, integrado por **211 cajas** con un peso aproximado de **8,440 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **47 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

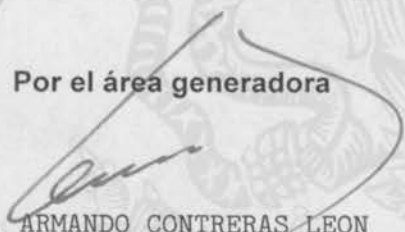
**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 57/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).


Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

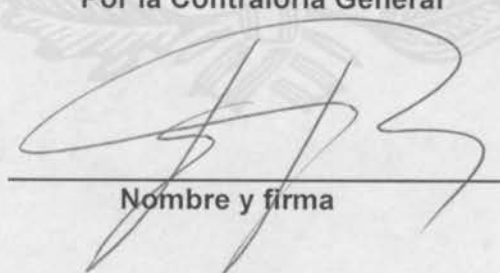

BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON

Nombre y firma

Por el Archivo Institucional


Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General


Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 58/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1993- 2003** de la **Secretaría Técnica Normativa dependiente de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Secretaría Técnica Normativa dependiente de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, integrado por **31 cajas** con un peso aproximado de **1,240 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **18 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 58/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

LIC. ALEJANDRO SANCHEZ BAEZ
SECRETARIA TECNICA NORMATIVA

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Vigueras
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ÓRGANOS CENTRALES

Folio 59/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **2001-2004, Coordinación de Administración y Gestión/Subdirección de Control Presupuestal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Coordinación de Administración y Gestión/Subdirección de Control Presupuestal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, integrado por **33 cajas** con un peso aproximado de **1,320 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **2 fojas**.

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 59/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

Lic. María del Pilar Romo Méndez

Subdirectora de Control Presupuestal

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera

Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 60/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1991-2006, de la Subdirección de Normatividad y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Subdirección de Normatividad y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**, integrado por **38 cajas** con un peso aproximado de **1,520 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **18 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 60/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

Por el Archivo Institucional

Profr. Ramona Graciela Arteaga
Vigueras
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 61/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1993-2005**, de la **Dirección de Normatividad e Incorporación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Dirección de Normatividad e Incorporación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**, integrado por **5 cajas** con un peso aproximado de **200 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **2 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ÓRGANOS CENTRALES**

Folio 61/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

gaw

Por el área generadora

Por el Archivo Institucional

Nombre y firma

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 62/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente al **año 2004 de la Secretaría Particular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Secretaría Particular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**, integrado por **5 cajas** con un peso aproximado de **200 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **3 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNO CENTRALES**

Folio 62/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 63/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente al año 2004 de la Subdirección de Incorporación y Registro de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la Subdirección de Incorporación y Registro de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral integrado por 33 cajas con un peso aproximado de 1,320 kilogramos, que consigna en inventario anexo de 227 fojas.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGANOS CENTRALES**

Folio 63/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Alejandro Alarcón Mares
Nombre y firma

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 64/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los **años 2005-2007 de la Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación**, integrado por **12 cajas** con un peso aproximado de **480 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **64 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y

[Firma]
1

[Firma]

[Firma]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 64/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 65/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1997-2000 generada por la anterior Dirección de Control y Evaluación perteneciente a la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **anterior Dirección de Auditoría Financiera, actualmente Dirección de Control y Evaluación perteneciente a la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General** integrado por **11 cajas** con un peso aproximado de **440 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **3 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 65/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).


Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora



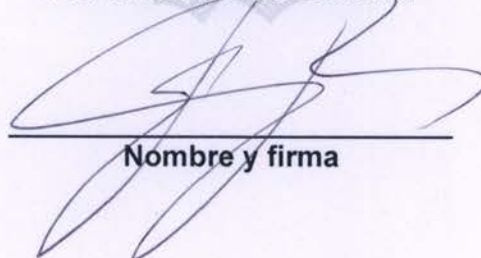
Nombre y firma

Por el Archivo Institucional



Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General



Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 66/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente al **año 2000 de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la anterior Contraloría Interna actualmente Contraloría General**, integrado por **9 cajas** con un peso aproximado de **360 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **2 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

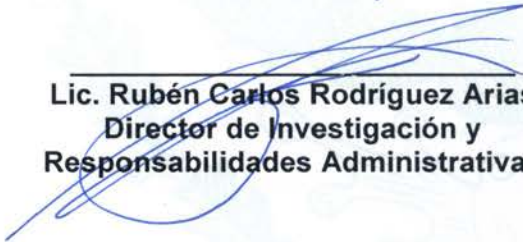
Folio 66/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).


Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Por el Archivo Institucional




Lic. Rubén Carlos Rodríguez Arias
Director de Investigación y
Responsabilidades Administrativas



Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General



Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 67/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **2000-2005 de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General.** Integrado por **25 cajas** con un peso aproximado de **1,000 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **2 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGANOS CENTRALES**

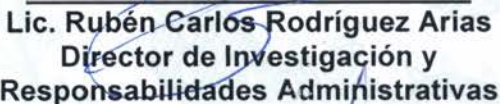
Folio 67/2012

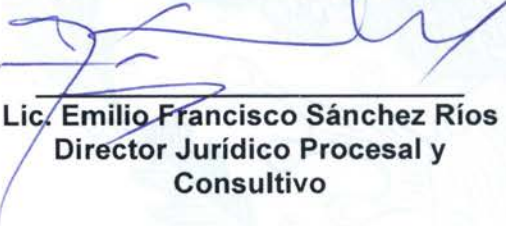
Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).


Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

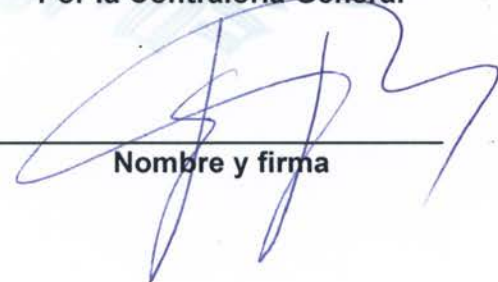
Por el Archivo Institucional


Lic. Rubén Carlos Rodríguez Arias
Director de Investigación y
Responsabilidades Administrativas


Lic. Emilio Francisco Sánchez Ríos
Director Jurídico Procesal y
Consultivo


Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General


Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 68/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1997-2004 de la Coordinación de Asesores de Secretaría Ejecutiva.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Coordinación de Asesores de Secretaría Ejecutiva**, integrado por **27 cajas** con un peso aproximado de **1,080 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **2 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 68/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

Griselda Solís González
Secretaría Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva

Por el Archivo Institucional

Profr. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 69/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido correspondiente a la anterior Coordinación Administrativa de Secretaría Ejecutiva, actualmente Unidad de Enlace Administrativa del Consejo General perteneciente a los años 1995-2004.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la anterior **Coordinación Administrativa de Secretaría Ejecutiva, actualmente Unidad de Enlace Administrativa del Consejo General**, integrado por **16 cajas** con un peso aproximado de **640 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **7 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

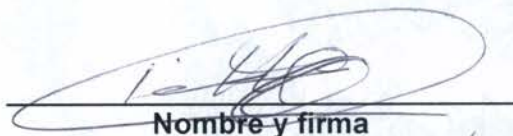
**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 69/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora



Nombre y firma

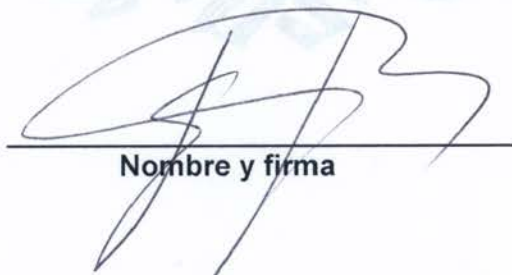
Ricardo Hoyuela Espinosa
Jefe de Departamento de
Oficialía de Partes y Archivo
de Trámite

Por el Archivo Institucional



Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General



Nombre y firma

patru



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ÓRGANOS CENTRALES

Folio 70/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los **años 1996-2004 de la Dirección de Auditoría Financiera, perteneciente a la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Dirección de Auditoría Financiera, perteneciente a la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General, integrado por 34 cajas con un peso aproximado de 1,360 kilogramos, que consigna en inventario anexo de 6 fojas.**

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 70/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Vigueras
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 71/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1991-2005 de la Dirección de Auditoría Técnica de la anterior Contraloría Interna actualmente Contraloría General.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido **de la Dirección de Auditoría Técnica de la anterior Contraloría Interna actualmente Contraloría General**, integrado por **16 cajas** con un peso aproximado de **640 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **7 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 71/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).


Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora



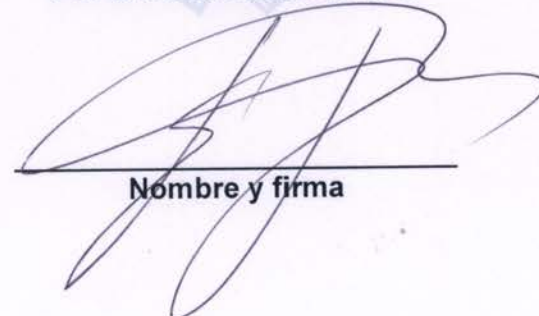
Nombre y firma

Por el Archivo Institucional



Profra. Ramona Graciela Arteaga
Vigueras
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General



Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ÓRGANOS CENTRALES

Folio 72/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **2000-2004 de la Dirección de Auditoría Técnica de la anterior Contraloría Interna actualmente Contraloría General.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido **de la Dirección de Auditoría Técnica de la anterior Contraloría Interna actualmente Contraloría General**, integrado por **8 cajas** con un peso aproximado de **320 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **4 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL


**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 72/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).


Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora



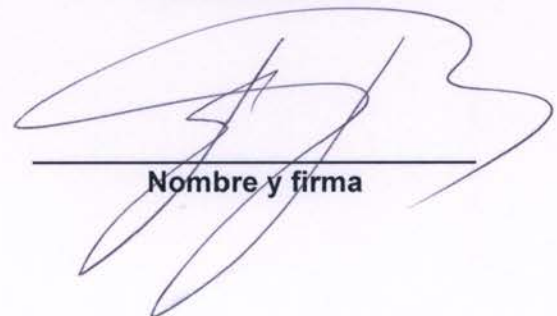
Nombre y firma

Por el Archivo Institucional



Profra. Ramona Graciela Arteaga
Vigueras
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General



Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNO CENTRALES

Folio 73/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los **años 1994-2005 de la Dirección de Auditoría Financiera de la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido **de la Dirección de Auditoría Financiera de la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General, integrado por 30 cajas con un peso aproximado de 1, 200 kilogramos, que consigna en inventario anexo de 20 fojas.**

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 73/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Vigueras
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNO CENTRALES

Folio 74/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1999-2002** de la **Dirección de Control y Evaluación de la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Dirección de Control y Evaluación de la anterior Contraloría Interna, actualmente Contraloría General,** integrado por **4 cajas** con un peso aproximado de **160 kilogramos,** que consigna en inventario anexo de **2 fojas.**

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

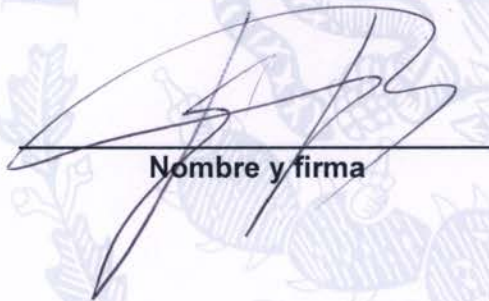
**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 74/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).


Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora



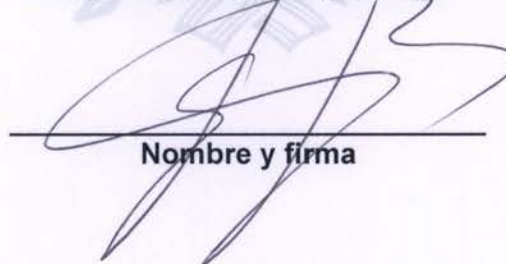
Nombre y firma

Por el Archivo Institucional



Profr. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General



Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 75/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1993-2005**, de la **Dirección de Normatividad e Incorporación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Dirección de Normatividad e Incorporación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**, integrado por **1 cajas** con un peso aproximado de **40 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **3 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ÓRGANOS CENTRALES**

Folio 75/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Nombre y firma

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DE ORGÁNOS CENTRALES

Folio 76/2012

Visto el inventario de baja que constituye el archivo vencido perteneciente a los años **1995-2001, de la Subdirección de Incorporación y Registro de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documenta del IFE, los documentos cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o contables y no revisten valor histórico.

SEGUNDO. Que de los expedientes valorados, no ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

TERCERO. Que ninguno de los expedientes contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público.

Hemos tenido a bien, con base en las facultades que nos confiere la normatividad vigente, dictar la siguiente

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor, dese de baja el archivo vencido de la **Subdirección de Incorporación y Registro de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral**, integrado por **3 cajas** con un peso aproximado de **120 kilogramos**, que consigna en inventario anexo de **5 fojas**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante la Subdirección de Almacenes, Inventarios y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA
ARCHIVO INSTITUCIONAL

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL
DE ORGÁNOS CENTRALES**

Folio 76/2012

Desincorporación de la Dirección Ejecutiva de administración, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el Registro, Control, Disposición final y Baja de Bienes muebles del Instituto Federal Electoral (aprobados por la Junta General Ejecutiva, el 28 de febrero de 2006).

Dada en las oficinas de la Subdirección del Archivo Institucional con domicilio en Av. Tláhuac, Núm. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa a los 20 días del mes de junio de 2012.

Por el área generadora

Alejandro Alarcón Mores

Nombre y firma

Por el Archivo Institucional

Profra. Ramona Graciela Arteaga
Viguera
Encargada de la Subdirección
del Archivo Institucional

Por la Contraloría General

Nombre y firma